

**ACTO DE COMPROBACIÓN DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICA
EN EL PROCESO DE LICITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE
COMPARACION DE PRECIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE
BELLA VISTA.**

REFERENCIA: AMSO-CCC-CP-2024-0005.

ACTO NÚMERO SEIS (07). En la Ciudad y Municipio de Sosúa, Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los diecinueve días (19) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025), **YO: DOCTORA CARMEN RAMONA LUNA LAGOMBRA**, abogada notario público de los del número para el Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, portadora de la cédula de identidad y electoral número 097-0004458-0, inscrita en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 5446. Con estudio profesional abierto en la calle Antera Mota, número cuatro (4), Los Charamicos, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana; he sido requerida por: **EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOSÚA**, institución gubernamental descentralizada, titular del Registro Nacional de Contribuyente número 4-05-001544, con su domicilio público abierto en el edificio número 13, situada en la calle 16 de Agosto, del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, debidamente representado por su alcalde municipal, el señor **WILFREDO OLIVENCES**, dominicano, mayor de edad, soltero, alcalde municipal de Sosúa, portador de la cédula de identidad y electoral número 097-0012429-1, domiciliado y residente en el Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, para que prestara mis servicios profesionales dentro del ejercicio de mi función Notarial, a los fines de Certificar y Dar Fe mediante Acto Auténtico De Comprobación de apertura de Oferta Económica; En El Proceso De Licitación bajo la modalidad de comparación de precio, proceso de Referencia: AMSO-CCC-CP-2024-0005, Para La **CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE BELLA VISTA** por lo que me he trasladado desde Los Charamicos, específicamente desde la calle Antera Mota, número cuatro, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, que es donde se encuentra mi estudio profesional, a la calle 16 de Agosto, del Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, lugar donde se celebrará la licitación bajo la modalidad de comparación de precios de referencia; **AMSO-CCC-CP-2024-0005**, de conformidad con el cronograma de actividades, del Indicado Procedimiento, he procedido a instalar mi estudio Ad-hoc. Siendo exactamente las doce después del meridiano (12:00p.m.) Luego de haber comprobado que existía el cuórum reglamentario del comité de compras y contrataciones del referido ayuntamiento y tres regidores del cabildo en calidad de veedores del proceso, pude comprobar que se ha procedido a dar inicio al referido, comenzando de inmediato aperturar la oferta económica del único oferente habilitado para dicha apertura luego de completar las documentaciones indicadas para subsanar 12:01 pm, habiendo llegado en el tiempo reglamentario según el cronograma de ejecución de actividades, haciendo constar que no fue depositada en línea ninguna propuesta, percatándonos que solo fueron depositadas dos ofertas de manera física en el departamento de compras y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Sosúa, la oferta aperturada fue: **CONSTRUCTORA CRISRAMI, S.R.L. RNC 132-83666-9**, con domicilio y asiento social en la calle General Gregorio Luperón, Casa número 7, de la Ciudad de Puerto Plata, debidamente representada por el señor **FELIX CASTILLO FRANCISCO**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad y electoral número 037-0009290-5 la cual en su oferta económica sobre B contentiva del presupuesto de la obra detallada por partidas, una póliza correspondiente a la garantía de oferta económica correspondiente al 1% del monto ofertado, formulario SNCC.0.33 exigido en el pliego de condiciones y su respectivo análisis de costo habiendo este ofertado un monto de cinco millones cientos ochenta y nueve mil doscientos veintitrés con noventa y tres centavos (**RD\$ 5,189,223.93/100**) Luego de culminada la etapa de apertura de oferta económica; de forma inmediata y de manera seguida procedimos a dar por terminado este acto siendo las 12:45 de la tarde y de conformidad con las disposiciones de la Ley Número 340-06, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento

Notarial en el acto de Apertura de Oferta económica del proceso de Referencia: **AMSO-CCC-CP-2024-0005**, he leído acta desde la minuta en alta voz a los miembros del comité de compras y contrataciones y funcionarios de la Institución. Luego me trasladé a mi Despacho profesional Para tales fines en el indicado acto, y en virtud de haber dado cumplimiento al anterior requerimiento, me he trasladado nueva vez a la calle Antera Mota, en el edificio número cuatro de Los Charamicos, Municipio de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, que es donde se encuentra mi estudio profesional, donde procedí a transcribir la presente acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir la Notario infrascrita: certifico y doy fe de su contenido.-



Wilfredo Olivences
Alcalde Municipal



Lic. Lugrécio Santos Báez
Enc. Depto. Financiero

Licda. Johanna Ramos de la Cruz
Consultor Jurídico

Arq. Lenny José Beatón Castaño
Enc. Planificación y Programación

